

- Años de J. C. 370. cías la Capadocia, estableció la ciudad de Tyané, por metrópoli de la segunda. Queriendo el obispo de Tyané, en virtud de esta division, atribuirse el título y los derechos de metropolitano, se le opuso san Basilio, sobre lo qual se juntó este concilio, en el que se convinieron las dos partes, multiplicando los obispos de la Capadocia. *D. Marian. vida de san Basilio*, Mansi, *supl. conc. tom. 1.*
372. *Romanum III*: el tercero de Roma, baxo el papa Dámaso. Noventa y tres obispos excomulgaron á Auxencio de Milan, y trataron de la consubstancialidad del Espíritu Santo. *Pagi*, Tillemont pone este concilio al fin del año de 371.
372. *Antiochenum*: de Antioquía, por san Melecio al frente de 146 obispos. Se recibió en él la carta sinodal del papa Dámaso, conducida por el diácono Sabino, á quien se le dió otra para este papa. Esta es la 92. de las cartas de san Basilio. *Mansi supl. conc. tom. 1.*
372. *Nicopolitanum*: de Nicópolis, en la pequeña Armenia sobre los confines de Capadocia, por Teodosio obispo de esta ciudad. San Basilio, como parece de su carta 187, asistió á él, y habiendo retraido de sus errores á Eustatio de Sebaste, le obligó á firmar la profesion de fe, que se halla en la carta 77 de este padre. Eustatio volvió despues á sus errores. Probablemente se trató en este concilio del estado de las iglesias de Armenia, de las que el conde Terencio habia nombrado por visitadores á san Basilio y Teodosio. *Edit. Venet. tom. 2. pág. 1056.*
374. *Valentinum*: de Valencia en el delfinado el 12 de Julio. En él se hicieron quatro cánones, el último de los quales dice que no es mas lícito producir un testimonio falso contra sí mismo, que contra otro. *Pagi*. El P. Mansi refiere este concilio al año 375, pero sin razon, porque está con data del consulado de Graciano y de Equicio.
374. *Romanum IV*: el quarto de Roma baxo el papa Dámaso, contra Apolinar y Timoteo, que decian que Jesu-christo no tenia alma humana, sino que el Verbo de Dios animaba su cuerpo. et. cet. Véase *Pagi*, que corrige á muchos historiadores sobre este concilio.
375. *Illiricum*: de Iliria, en donde se decidió, que el Hijo y el Espíritu Santo son una misma substancia con el Padre. El emperador Valentiniano confirmó el decreto del

- este concilio por un rescripto, con orden de publicar por todas partes la Trinidad consubstancial (D. Cellier.) *Pagi* pone este concilio en 372 ó 373. *Harduino* en 374.
- * *Anciranum*: de Ancira en Galacia, en donde el prefecto Demóstenes, seducido por los arianos, hace depouer á Hipsio, obispo de Parnasea, y no de Anara (*Mansi supl. conc. tom. 2.*)
- * *Nisenum*: de Nisa, en el Ponto, en donde san Gregorio de Nisa, aunque ausente, fué condenado, y depuesto por las acusaciones de los arianos. *Mansi. ibid.*
- Romanum V*: el quinto de Roma, por el papa Dámaso, en donde se condena á Lucio, usurpador de la silla de Alexandría (*Mansi ibid.*)
- * *Pucense*: de Puza ó Pepuza en Frigia, por los aecianos, en donde se decidió que era preciso celebrar la pascua con los judios. *Edit. Venet. tom. 2.* Fabricio pone este concilio en 368.
- Cucicenum*: de Cicico, en favor de los semi-arianos, macedonianos y eunomianos. *Edit. Venet. tom. 2. Mansi supl. tom. 1.*
- Romanum VI*: el sexto de Roma por san Dámaso á fines del año en donde se condena la heregía de los apolinaristas, y la de los marcelianistas. Dámaso escribió en nombre del concilio una carta á los orientales, en la que condenaba todas las heregias de aquel tiempo. Esta es la segunda de este pontífice. *Tillemont. Mansi.*
- Romanum VII*: el séptimo de Roma, en favor de Dámaso contra sus acusadores, y sobre otras materias. Tenemos la carta de este concilio á Valentiniano, en que se le ruega haga poner en execucion su rescripto de 367, tocante á que el obispo de Roma juzgase las causas de los otros obispos. *Cellier.*
- Iconiense*: de Iconia, por san Amphiloco. Este prelado, despues de la deliberacion del concilio, da á ciertos obispos las declaraciones que le habian pedido sobre el concilio de Nicea, y sobre el Espíritu Santo. El P. Mansi duda si este concilio es el de que habla san Basilio (carta 202) y al que asistió.
- Romanum VIII*: el octavo de Roma, baxo san Dámaso, contra varios hereges y contra los partidarios de Ursicino. A este concilio se refiere la carta sinodal de Dámaso, que se lee en Teodoreto lib. 5. cap. 10. *Edit. Venet. supl. tom. 1. Cellier. tom. 5.*

- Años de 379. *Antiochenum*: de Antioquía en Siria por San Melecio, J. C. ya 146 orientales en el mes de Octubre. Se firmó en él la carta sinodal del concilio celebrado en Roma en 377. *D. Cellier. tom. 2.* El P. Mansi pone este concilio en 378.
380. *Mediolanense*: de Milan por san Ambrosio, y los obispos de su provincia, en donde se reconoció la inocencia de la Virgen, acusada de haberse dexado corromper. *Edit. Venet. tom. 2.*
380. *Africanum*: de Africa, por los donatistas, en donde es condenado Ticonio, donatista, que defendia por escrito y de palabra, que la verdadera Iglesia estaba extendida por toda la tierra. *Edit. Venet. tom. 2.*
380. *Cesaraugustanum*: de Zaragoza en España, por 12 obispos, en 4 de Octubre, contra los priscilianistas, secta cuya heregía era un compuesto de los errores de los gnósticos, de los maniqueos, y de los sabelianos. El P. Mansi cree que no fué en este concilio, sino en otro celebrado el año antecedente en el mismo lugar, en donde los priscilianistas fueron condenados la primera vez.
380. *Antiochenum*: de Antioquía. Los arrianos condenados á ceder las iglesias de Antioquía á los católicos, tuvieron un concilio en esta ciudad por el mes de Diciembre, desde donde escribieron á Eunomio, y á los de su partido para pedirle su comunión; pero no lo consiguieron sino con la condición de excomulgar á Aecio y sus libros. *Mansi supl. tom. 1.*
381. *Constantinopolitanum*: de Constantinopla, principiado en el mes de Mayo, y acabado en 30 de Julio, segundo concilio general convocado por Teodosio. Presidió san Melecio de Antioquía, hasta su muerte, que aconteció quando se celebraba este concilio. Despues, y antes de su retirada, le presidió san Gregorio Nacianceno, electo obispo de Constantinopla: posteriormente Timoteo de Alexandría, y últimamente Nectario, nombrado obispo de Constantinopla por Teodosio, aunque no estaba aun bautizado. El concilio se componia de 150 obispos. Compuso el símbolo que cantamos hoy en la misa. Despues se añadió la palabra *Filioque*. Se condenaron todos los hereges de aquel tiempo, y se hicieron muchos cánones. El que da la prerrogativa de honor, ó el segundo lugar despues del papa, al obispo de Constantinopla, ha sufrido despues muchas dificultades de parte de Roma. *Es-*

- te concilio del Oriente no ha sido general, sino por la aceptación de toda la Iglesia. *Pagi.*
- Aquileyense*: de Aquileya, en Septiembre, baxo san Valeriano de Aquileya, y san Ambrosio de Milan. No concurren á él mas que 30 ó 33 obispos; pero habia diputados de todo el Occidente. Paludio y Segundino, obispos de Iliria y arrianos fueron depuestos.
- Italicum*: de Italia, celebrado verosimilmente en Milan por san Ambrosio. Habiéndose presentado á este concilio Máximo el Cínico, arrojado de la silla de Constantinopla, fué reconocido, por las razones que expuso, legítimo obispo de Constantinopla, y Nectario que habia sido puesto en su lugar, mirado como un intruso: tambien fueron condenados los apolinaristas. El concilio dió cuenta de sus operaciones al emperador Teodosio por medio de dos cartas que tenemos. *Edit. Venet. tom. 2.*
- Constantinopolitanum*: de Constantinopla al principio del estío, para cortar las divisiones, particularmente de Antioquía, de donde habia sido nombrado obispo Flaviano en el de Constantinopla de 381, viviendo aun el obispo Paulino. Hay una carta de este concilio á los occidentales, en donde estaban bien declarados los misterios de la Trinidad y de la Encarnacion. *Fleuri.*
- Romanum IX*: el noveno de Roma, desde el qual el papa Dámaso, y los obispos de Occidente enviaron sus letras sinodales á Paulino de Antioquía, sin escribir á Flaviano. *Fleuri.* El padre Mansi se inclina á que fué celebrado este concilio en Septiembre ú Octubre de 383.
- Constantinopolitanum*: de Constantinopla, en donde Teodosio juntó todas las sectas cismáticas en el mes de Junio, con el fin de reunir las á la iglesia. Se hallaron en él las cabezas de los arrianos, eunomianos y macedonianos: se intentó hacerles volver á la fe católica; pero nada bastó para vencer la pertinacia de estos hereges; lo que movió al emperador á promulgar una ley contra ellos, que es la 11 del código Teodosiano.
- Burdigalense*: de Burdeos, contra los priscilianistas. Prisciliano apeló de este concilio al emperador, y los obispos tuvieron la flaqueza de permitirlo, en lugar (dice Sulpicio Severo) de condenarle por contumaz, ó remitir este juicio á otros obispos, y no dexar al emperador juzgar de unos delitos tan manifiestos. Máximo requerido por Itacio,
- Tomo I. Mm

- Años de y contra la promesa que habia hecho á san Martin , conde-
 J. C. nó á muerte á Prisciliano , con algunos de sus sectarios. San
 Martin comunicó algun tiempo despues con los itacianos,
 por no desobedecer á Máximo , y para salvar la vida á los
 infelices que iban á ser degollados. San Martin , dice Sul-
 picio Severo , nos confesaba de tiempo en tiempo con lá-
 grimas , que sentia una disminucion de poder para librar á
 los poseidos del demonio , á causa de esta desgraciada co-
 munion en que habia estado muy poco tiempo.
385. *Trevirensis* : de Tréveris , en donde fué admitido á la
 comunión el obispo Itacio , que habia hecho condenar este
 mismo año al heresiarca Prisciliano al último suplicio. *Conc.*
Germ. tom. 1.
386. *Romanum* : de Roma , en 6 de Enero por el papa Siri-
 cio , y 80 obispos. Se hicieron varios reglamentos sobre la
 disciplina , de los que el mas notable tiene por objeto el ce-
 libato de los sacerdotes y diáconos. Se puede ver el resul-
 tado de este concilio en la carta sinódica al papa san Siri-
 cio , cuya autenticidad ha probado bien el padre Constant.
386. *Cartaginense* : de Cartago. Los obispos de Africa aprue-
 ban la carta sinódica del papa Siricio , y confirman por un
 nuevo canon lo que habia mandado sobre el celibato de los
 sacerdotes y diáconos. *Marca Mansi.*
386. *Leptense* : de Lepta , en Africa. Se hicieron en él nue-
 ve cánones sacados de la carta sinodal de san Siricio. *Man-
 si supl. conc. tom. 1.*
389. *Nemaufense* : de Nimes. San Martin no quiso asistir á
 él. Esto es únicamente lo que se sabe. *D. Cellier.* Otros po-
 nen este concilio en 393.
389. *Antiochenum* : de Antioquía , en donde se prohíbe á los
 hijos de Marcelo obispo de Apamea , muerto por los idóla-
 tras , proseguir la venganza de su muerte. *Edit. Venet.*
tom. 2.
390. *Romanum* : de Roma , por el papa Siricio , contra el he-
 resiarca Joviniano. *Edit. Venet. tom. 2.*
390. *Mediolanense* : de Milan , hácia el mes de Abril , con-
 tra el mismo Joviniano y sus escritos. Tenemos sobre este
 punto una carta al papa Siricio. En este concilio , ó en otro
 que se celebró despues , se confirmó la condenacion de los
 itacianos hecha el año precedente , y Itacio fué despojado
 del obispado , excomulgado , y enviado á un destierro , en
 donde murió como dos años despues. En este mismo con-

- cilio supo san Ambrosio la muerte de siete mil personas en Años de
 Tesalónica , por lo qual el mismo santo impuso despues J. C.
 penitencia pública al emperador Teodosio , y le hizo pro-
 mulgar una ley que suspendia las execuciones de muer-
 te por treinta dias.
390. *Cartaginense* : baxo el obispo Genethlio el 17 de Ma-
 yo en el palacio *in Pretorio*. Se hicieron en él muchos re-
 glamentos de disciplina , que no han llegado á nosotros.
Cellier.
390. *Cartaginense* : de Cartago , por el obispo Genethlio el
 16 de Junio , en la iglesia de santa Perpetua. Se ve entre
 los 13 cánones que se hicieron , que el obispo era el minis-
 tro ordinario de la penitencia , y el presbítero solamente en
 su ausencia , en caso de necesidad , y por su mandado. Es-
 te concilio podia ser muy bien una continuacion del pré-
 cedente.
391. *Antiochenum* : de Antioquía , en donde el obispo Fla-
 viano con otros tres obispos , y muchos presbíteros y diá-
 conos excomulgaron á los mesalianos que tenian por inúti-
 les los sacramentos , y ponian toda la perfeccion del chris-
 tiano en sola la oracion. *D. Cellier.*
391. *Sidense* : de Sida en Panfilia , por san Anfíloco obispo
 de Icona , á la frente de veinte y cinco obispos contra los
 mesalianos. *D. Cellier.* El editor de Venecia pone este con-
 cilio y el precedente en 383.
391. *Capuanum* : de Capua , en Diciembre , sobre el cisma
 de Antioquía. Remitió el exámen de los dos obispos Eva-
 grio y Haviano á los obispos de Egipto ; pero concedió
 provisionalmente la comunión á todos los obispos del Orien-
 te que profesaban la fe católica. Remitió á los obispos veci-
 nos la causa de Bonoso , obispo de Naise en Misia , acusa-
 do de haber negado la perpetua virginidad de María , y de
 defender los errores de Fotino : se cree que san Ambrosio
 presidió este concilio.
393. * *Sangarensis* : de Sangara en Bitinia , por los novacia-
 nos , contra Sabatio , sacerdote de su secta , que queria ha-
 cer cisma por causa de la Pascua ; y se decidió que cada
 uno la celebrase quando quisiese , con tal que no se apar-
 tase de la comunión de los otros. *D. Cellier* pone este con-
 cilio en 392.
393. *Hipponense* : de Hipona , concilio general de Africa ,
 celebrado en Hipona el 8 de Octubre. Se halló en él san

- Años de J. C. Agustín, entonces simple sacerdote, que predicó por mandado de los obispos, y combatió á los maniqueos. Se mandó celebrar todos los años un concilio de toda el Africa en Cartago, ó en otra qualquiera provincia, y duró esta práctica hasta el año de 407. También se determinó que el obispo de Cartago anunciase á sus cólegas todos los años el día de Pascua para el año siguiente. Ultimamente se hicieron 41 cánones que sirvieron de modelos para los concilios siguientes.
393. * *Cabarsussianum*: de Cabarsussi en la Bysacena, en donde cien obispos donatistas condenaron en ausencia á Primiano obispo de su bando en Cartago por diversos delitos, y pusieron en su lugar al diácono Maxímiano su acusador. *Balucio*.
394. * *Cavernense*: de Cavernas, en Susa, cerca de Cartago, en donde 53 obispos donatistas confirmaron la condenación del obispo Primiano. *Edit. de Venet.*
394. * *Bagaiense*: de Bagais ó Vagais en Numidia. Trescientos y diez obispos del partido de Primiano, que estaba presente, le declararon inocente, y condenaron á Maxímiano ausente. *Aug. lib. 3. cont. Crescen. cap. 53.*
394. *Constantinopolitanum*: de Constantinopla, en 29 de Septiembre, sobre las diferencias de los dos obispos que disputaban la silla de Bostra, metrópoli de Arabia. Se decidió que el número de tres obispos que era suficiente para la ordenación, no lo era para la deposición. Nectario de Constantinopla presidió este concilio en presencia de Teofilo de Alexandria, y de Flaviano de Antioquia.
395. *Hipponense*: de Hipona. Por autoridad de este concilio fué consagrado san Agustín por obispo, viviendo aun Valerio, contra derecho y con repugnancia suya, un poco ántes de Navidad. *Tillemont*.
397. *Cartaginense III*: el tercero de Cartago, baxo Aurelio, el 26 de Junio. Asistieron 48 obispos: tenemos 50 cánones de este concilio, pero se sospecha haberse añadido algunos de los concilios siguientes.
397. *Byzacenum*: de la Bisacena, en donde se manda conformarse á los cánones del concilio de Hipona del año de 393. *Edit. Ven. tom. 2.*
398. *Cartaginense IV*: el quarto de Cartago en 8 de Noviembre, de 214 obispos. Se hicieron en él 104 cánones, pertenecientes la mayor parte á la ordenación y obli-

- ciones de los obispos y de los clérigos. No es supuesto este concilio, como pretenden los protestantes; no obstante, algunos cánones no son de este concilio. *Pagi*. J. C.
- Cartaginense*: en 27 de Abril, baxo Aurelio. Se diputaron dos obispos para obtener una ley de los emperadores que prohibiese sacar de las iglesias á los que se refugiaban á ellas despues de haber sido apercibidos de algunos delitos.
- Alexandrinum*: de Alexandria, por el obispo Teofilo, contra los origenistas, y contra los quatro grandes hermanos en particular. La carta sinódica de este prelado, traducida en latin por san Gerónimo, se halla (*epist. 92.*) entre las de este padre en la edicion de Verona. El P. Pagi, y M. Tillemont parece que se engañan poniendo este concilio en 401. Véase *Mansi supl. conc. tom. 1.* 399.
- Hierosolimitanum*: de Jerusalem, por el obispo Juan, en donde se aprueba la carta sinódica de Teofilo contra los origenistas. Véase la carta sinodal del obispo Juan en san Gerónimo. *Epist. 93. de la edicion de Verona.* 399.
- Cyprium*: de Chipre, contra los origenistas. *Balucio conc.* El editor de Venecia pone este concilio en 401. 399.
- Toletanum I*: primero de Toledo en 7 de Septiembre, en el qual se hicieron 20 cánones. Muchos priscilianistas fueron recibidos á la comunión de la Iglesia, despues de haber condenado sus errores. Se promete también admitir á los obispos de Galicia, metidos en los mismos errores, si subscribian á la fórmula que les envió el concilio, atendiendo, dicen los padres, á lo que el papa Simplicio obispo de Milan, y otros obispos escribieron. Esta es la primera vez que el obispo de Roma se llamó papa por excelencia. *Fleuri*. Habiendo excitado la decision de este concilio un cisma en España, fué diputado el obispo Hilarío al papa Inocencio. Tenemos la respuesta de este pontífice dirigida á los obispos que compusieron el concilio de Toledo. Inocencio aprueba la decision de este concilio, vitupera la conducta de los que habian tomado de ella la ocasion para romper la unidad, y reforma muchos abusos en que se habia incurrido en las ordenaciones. Esta carta escrita en 405 ó 407, y publicada en las nuevas colecciones de los concilios, ha dado lugar para creer que se celebró este concilio de Toledo en uno de estos dos años; pero es engaño. *Ferreras, tom. 1. pag. 418.* 400.

Años de *Romanum*; de Roma, por el papa Anastasio; se determinó que los clérigos y obispos donatistas no serian mantenidos sus grados quando volviessen á la Iglesia católica.

Edii. Venet. tom. 2.

CRONOLOGÍA DE LOS PAPAS.

SIGLO QUARTO.

XXIX. *San Marcelo.*

308. **M**arcelo fué elevado á la silla de Roma despues de una vacante de tres años, seis meses, y veinte y cinco dias. La conformidad del nombre de Marcelo, y el de su predecesor ha hecho alguna vez confundir el uno con el otro, como si fuese un mismo papa; de suerte, que Eusebio y san Gerónimo solo hablan de Marcelino; pero se han engañado. Marcelo y Marcelino son dos diferentes papas. Entre otras muchas pruebas certísimas, tenemos el epitafio que hizo san Damaso de Marcelo, que no nos dexa duda, y que es al mismo tiempo un glorioso testimonio de su zelo por las reglas de la penitencia. Marcelo ha ocupado la silla de Roma desde el 19 de Mayo del año de 308, dia de su consagracion, hasta el 16 de Enero del 310. *Tillemont.*

XXX. *San Eusebio.*

310. Eusebio; sucesor de Marcelo; no hizo sino aparecer sobre la silla de Roma, habiéndola ocupado solamente quatro meses y seis dias, desde el 20 de Mayo del año 310 hasta el 26 de Setiembre del mismo. Este santo papa murió en Sicilia, adonde verosimilmente habia sido desterrado por la fe; pero su cuerpo fué llevado á Roma. *D. Constant. Mansi.*

XXXI. *San Melchíades ó Melchíades.*

Melchíades sucedió á Eusebio el 2 de Julio del año de 311, despues de una vacante de mas de nueve meses; el motivo se ignora. Murió el 10 ó 11 de Enero de 314, habiendo solamente ocupado la silla dos años, seis meses y nueve dias. En el pontificado de Melchíades vió la iglesia Romana la mudanza mas agradable que podia desear, por la conversion de Constantino, y su victoria sobre Maxencio. Estos dos acaecimientos libertaron á la Iglesia del yugo de la persecucion de los paganos. Tres siglos enteros, y especialmente los diez últimos años de la persecucion, bastaban para hacer ver que la religion christiana era obra de Dios, y que estando apoyada en él solo, era invencible á todos los esfuerzos humanos. Era ya tiempo que despues de haber coronado Dios á los pecadores, convirtiese tambien á los soberanos, y que manifestase su voluntad de salvar á todos los hombres, y que se cumpliese la promesa que habia hecho por obra de Isaías. *Cap. 49. vers. 22. y 23. Voy á extender mi mano hácia las naciones, y levantaré mi estandarte á vista de todos los pueblos. Los reyes serán los que os alimenten, y las reinas vuestras nutrices os adorarán, baxando el rostro hácia la tierra.*

XXXII. *San Silvestre.*

Silvestre fué electo por sucesor de Melchíades en 314 de Enero de 314. Tuvo la silla 21 años y once meses hasta el 31 de Diciembre del año 335 que murió. La paz de que la Iglesia gozaba baxo del pontificado de Silvestre, fué turbada por el arrianismo que empezó á hacer ruido hácia el año 319. Esta funesta heregía hizo en lo sucesivo, principalmente durante el imperio, y baxo la proteccion de Constancio, estragos mas crueles en la Iglesia que habian causado las mas atroces persecuciones de los emperadores paganos. La de los arrianos hizo tambien mártires, pero muchos mas apóstatas.

XXXIII. *San Marcos.*

Marcos fué colocado el domingo 18 de Enero del año 336.

Años de 336 sobre la silla de Roma, la que solamente ocupó siete meses y once días, habiendo muerto el 7 de Octubre del mismo año.

XXXIV. *San Julio.*

337. Julio Romano, fué electo el domingo 6 de Febrero del año 337 para ocupar la silla de Roma vacante quatro meses por muerte de Marcos. Gobernó gloriosamente esta Iglesia por espacio de quince años, diez meses, y seis días, hasta el doce de Abril del año de 352; que es el día de su muerte y de su fiesta. Es célebre su nombre en los fastos de la Iglesia por la generosidad con que defendió la causa de san Atanasio, ó por mejor decir la de la Iglesia. Nosotros conservamos tocante á este objeto una excelente carta suya, ó de su concilio, á los eusebianos, en la qual se defiende la verdad con un vigor digno del gefe de los obispos. Se puede sin lisonja decir con Tillemont que es uno de los más bellos monumentos de la antigüedad. Este papa ordenó, segun Atanasio el bibliotecario, que todas las actas eclesiásticas fuesen arregladas por el Primicerio de los notarios.

XXXV. *Liberio.*

352. Liberio Romano, sucesor de Julio, fué elevado á la silla de Roma el día 22 de Mayo de 352. Nada hay más grande ni más heróico que la firmeza con que resistió año 355 al emperador Constancio, que le estrechaba á subscribir á la condenacion de san Atanasio; pero nada más triste ni más deplorable que lo que despues hizo para obtener la revocacion de su destierro de Berea, donde estaba: sin embargo esta falta que reparó bien presto, no impidió que su memoria fuese venerada en la Iglesia. San Ambrosio, san Basilio, y otros hablan de él con elogio, y le califican de santo. Murió Liberio el 24 de Setiembre del año 366, despues de haber ocupado la silla de Roma 14 años, 4 meses y 2 días.

XXXVI. *San Dámaso.*

Dámaso natural de España, fué electo por muerte de Liberio para ocupar la silla de Roma, que tuvo 18 años y cerca de dos meses, hasta el 10 ó el 11 de Diciembre del

año 384. El padre Pagi pone la consagracion de Dámaso en el primero de Octubre del año 366, y su muerte el 10 de Diciembre del año 384. Tuvo un acérrimo antagonista en la persona de Ursino ó Ursicino, que la ambicion induxo á hacerse obispo de Roma el mismo día que Dámaso. Un partido considerable sostuvo á este antipapa llegando muchas veces á las manos con el de Dámaso. Ursino arrojado de Roma en el año 366 por el prefecto, halló medio de volver á la ciudad el 15 de Septiembre del año 367; pero arrojado de nuevo el 15 de Noviembre siguiente, fué desterrado á las Galias. Su destierro no restableció sin embargo la paz. Dámaso tuvo mucho que sufrir de los cismáticos que atacaron su reputacion calumniándole; pero se justificó enteramente, y permaneció siempre poseedor del pontificado. San Gerónimo que fué á Roma hácia el fin del año 382, tuvo estrecha amistad con san Dámaso á quien sirvió de secretario. Los escritos de este papa manifiestan un enteadimiento de los más cultos é ilustrados de su tiempo.

XXXVII. *San Siricio.*

Siricio natural de Roma, fué electo para suceder á Dámaso hácia el 22 de Diciembre del año 384: fué unánime esta eleccion á pesar de los esfuerzos de Ursino, que restituido de su destierro se presentó nuevamente para ocupar la santa silla. El 10 de Febrero del año 385 escribió Siricio á Himerio obispo de Tarragona, respondiéndole á varios artículos acerca de los quales este prelado le habia consultado (a). Los sabios miran esta carta como la primera decretal auténtica. Seria sin embargo inconsideracion desechar como supuestas todas las cartas de los predecesores de san Siricio. En efecto se encuentran muchas muy verdaderas, como se puede ver en la coleccion de cartas de los papas hecha por Don Coustant. Siricio condenó á Joviniano y sus sectarios por una carta dirigida á los obispos año 389: murió este papa el 25 de Noviembre del año 398, despues de haber gobernado la Iglesia cerca de 14 años.

(a) La consulta del obispo de Tarragona fué á san Dámaso, quien habia muerto, quando llegó á Roma.